

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DEL VEHÍCULO:

VEHÍCULO MARCA: CHEVROLET, SUBMARCA: CHEVY MONZA, MODELO 1998, N.I.V.: 3G1SE5435WS172837, NÚMERO DE MOTOR: HECHO EN MÉXICO, COLOR: NEGRO CON ROSA, TIPO DE CARROCERIA: SEDAN 4 PUERTAS, R.F.V.: DEROGADO, VEHICULO DE PROCEDENCIA NACIONAL (HECHO EN MÉXICO), SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal; 82, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha siete de septiembre del año dos mil veintidós, dentro de la Carpeta de Investigación **CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/01099/09-2022** instruida por el DELITO DE EXTORSIÓN, se le notifica que esta representación social aseguró el vehículo de referencia, por lo cual se le apercibe de que cuenta con noventa días naturales para acreditar la propiedad de la misma, ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro, con domicilio en Avenida Jardín #156, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, en caso contrario causara abandono, en términos de lo previsto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
LIC. ALBERTO ISRAEL ABUNDEZ REYES